



HAGAMOS UN TRUEQUE



¿Vas a regularizar una importación temporal IMMEX vencida?

24 de octubre 2022



**Lic. Jessica Mabell
Álvarez González**

Gerente de Aduanas en
Hessen Logistics.

mabell.alvarez@hessen.com

DEFINIENDO CONCEPTOS

- ❑ **EMPRESA IMMEX** : Art. 2 Fracc. V Decreto IMMEX

- ❑ **IMPORTACION TEMPORAL IMMEX:** Arts. 90, 108 Ley Aduanera:
 - a) insumos
 - b) contenedores y cajas de trailers.
 - c) Activo Fijo

- ❑ **REGULARIZACION:** Art. 101 Ley Aduanera vigente.

TEMPORALIDAD IMMEX

ART. 108 LA ART. 4 DECRETO IMMEX

- Insumos → 18 meses
- contenedores y cajas de trailers → 2 años
- Activo Fijo → vigencia del programa

Regla 4.3.21 RGCE Transferencias

- 6 meses, excepto las realizadas por:
 - Empresas OEA
 - Residentes en territorio nacional

REGULARIZACIÓN

REGLA 2.5.2

FRACC. I

SIN FACULTADES DE COMPROBACION

- a) Elaborar un pedimento A3
- b) Adjuntar comprobantes de cumplimiento de RRNA y el pedimento IN/VI
- c) En el caso de activo fijo, la autorización del IMMEX vigente al momento del AF.
- d) Actualizar y recargar el IGI, a partir del mes en que se importaron temporal hasta la regularización.
- e) Las mercancías del capítulo 87 se presentan a modular a excepción las de las partidas 87.08 y 87.14.
- f) Si se trata de mercancías sujetas a PE mediara cuenta aduanera.

REGULARIZACIÓN REGLA 2.5.2 FRACC. II

EN FACULTADES DE COMPROBACION

- a) Cumplir con lo especificado en la Fracc. I de la Regla de que se trata.
- b) Manifestar por escrito voluntad de importar en definitiva la mercancía objeto de fiscalización, indicando:
 - Autodeterminación de multas → 10 días para obtener respuesta
 - Solicitar la determinación de multas
- c) Pagar multas.

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts

